

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: VILLARED CARDENAS ROMERO
Demandado: CARLOS DERMÁN GARZÓN SANCHEZ
Radicado: 500013110002-2017-00245-00
35

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 6 de agosto de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILLEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que sobre lo solicitado por la apoderada del ejecutado en este asunto, el Despacho ya se pronunció en anterior oportunidad, se dispone:

Estar a lo ordenado mediante el inciso primero del auto de fecha 6 de septiembre del 2018 (fl. 126), que por secretaría se dé cumplimiento a lo allí ordenado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO